

Trans* realities in school: intervention guidelines for educators

Mateo Ferreira Collantes¹, José Ramón Márquez Díaz², Gabriel H. Travé González²

¹Universidad Internacional de Valencia, España

²Universidad de Huelva, España

Abstract

The existence of transgender individuals throughout history is a drastically undocumented fact that, in recent years, seems to have gained our awareness. Based on this, education is positioned as a process capable of overcoming this situation, and it is here that the training of teachers becomes particularly relevant, as they are responsible for educating future generations. Starting from these premises, the aim of this communication is to describe some intervention strategies regarding trans* realities for teachers. Ultimately, the aim is for teachers to acquire the necessary knowledge to address the topic of transsexuality in the classroom, as we are aware that we must move towards equity among individuals and respect for diversity, which are key elements of contemporary educational systems.

Keywords: attention to diversity, affective-sexual diversity, transsexuality, teacher training.

Las realidades trans* en la escuela: líneas de intervención para el profesorado

Resumen

La existencia de personas transexuales a lo largo de la historia es un hecho drásticamente indocumentado del que, en los últimos años, parece que hemos tomado consciencia. En base a ello, la educación se plantea como un proceso capaz de superar dicha situación y es aquí donde cobra especial relevancia la formación del profesorado, colectivo encargado de formar a las futuras generaciones. Partiendo de estas premisas, el objetivo de esta comunicación es describir algunas líneas de intervención en materia de realidades trans* para el profesorado. En definitiva, se pretende que el profesorado adquiera los conocimientos necesarios para poder tratar el tema de la transexualidad en el aula, pues somos conscientes de que tenemos que avanzar hacia la equidad entre las personas y el respeto por y para la diversidad, elementos clave de los sistemas educativos contemporáneos.

Palabras clave: atención a la diversidad, diversidad afectivo-sexual, transexualidad, formación del profesorado.

Introducción

De acuerdo con el artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1948, p. 34), “todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”. Asimismo, en su artículo 26 se hace alusión al derecho a la educación de todas las personas, cuyo objetivo será el desarrollo de la personalidad y la formación en el respeto y la tolerancia hacia todos los grupos sociales (ONU, 1948). Por otro lado, en el artículo 28 del Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, se establece que los Estados parte no solo reconocen el derecho de la infancia a la educación, sino que también deben promover que este se ejerza en condiciones de igualdad (BOE, 1990). En esta línea, España ha ratificado ambas declaraciones, por lo que es innegable el compromiso del país con una educación integral y basada en los principios de igualdad. De hecho, síntoma de ello es el artículo 27 de la Constitución Española, que defiende el derecho de todas las personas a la educación y el derecho a la libertad de enseñanza (Constitución Española, 1978).

Siguiendo lo expuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2017), defender una educación integral implica dar información actualizada y adecuada respecto a los aspectos físicos, psíquicos y sociales de la sexualidad, para poder proporcionar el conocimiento y las aptitudes necesarias que desarrollen comportamientos saludables en la esfera de lo afectivo-sexual. En base a esto, se establece también que debe primar el hecho de mantener informadas a las personas de las realidades y los riesgos existentes, para que puedan tomar decisiones que velen por su seguridad y las de quienes les rodean (OMS, 2017). Si atendemos al campo educativo, se establece que se debe ofrecer, por un lado, orientaciones al alumnado y, por otro lado, contenidos sobre educación sexual integral adecuados a la edad de los y las estudiantes, pero desde una perspectiva de la normalización (OMS, 2017).

Queda evidenciada, por tanto, la pertinencia de incluir la educación afectivo-sexual en los programas educativos de nuestro país. Sin embargo, de acuerdo con Puche (2021), la integración de la educación afectivo-sexual en España, hoy en día, sigue planteando carencias y retos. Esto se debe a que, en la mayoría de los casos, la presencia real de contenidos de índole afectivo-sexual depende de la decisión del profesorado o de los propios centros educativos. Calvo (2021), por su parte, expone que la falta de formación del profesorado y de espacios en el currículo dedicados a la incorporación de la educación afectivo-sexual son uno de los principales desafíos para la escuela del siglo XXI. Asimismo, siguiendo lo expuesto por Dextre Peralta (2022), España no está dando respuesta a las demandas, por ejemplo, de las personas trans* (eje central del presente trabajo) a la misma velocidad o con la misma pertinencia que otros países europeos.

Siguiendo las investigaciones de McBride (2021), las acciones que no se corresponden con los roles de género tradicionales son problematizadas en las distintas etapas educativas. Por este motivo, urge la puesta en marcha de propuestas de formación del profesorado que pongan de relieve las necesidades no solo del colectivo trans*, sino de todas aquellas personas cuya expresión e/o identidad difieren de la norma (Etxebarria Pérez de Nanclares et al., 2023).

Precisamente, la formación del profesorado es una parte integral de la educación, que tiene como finalidad desarrollar y actualizar los conocimientos de los y las profesionales de la educación y la enseñanza. Esta formación queda dividida en dos etapas diferenciadas: la formación inicial y la formación permanente. La formación inicial es parte de la educación formal de los y las docentes, mientras que la formación permanente se desarrolla de manera voluntaria por parte del profesorado que quiere mantenerse actualizado con los cambios y avances del sistema educativo. A este respecto, la formación permanente se ha convertido en una necesidad para mejorar la

calidad y la motivación del profesorado, e incluye actividades como seminarios, talleres, conferencias, clases y exhibiciones. Además, adopta una amplia variabilidad de temáticas (Mahara, 2024).

Por todo lo expuesto anteriormente, desde nuestro posicionamiento como profesionales de la educación, se plantea el presente trabajo con el siguiente objetivo general: describir algunas líneas de intervención en materia de realidades trans* para el profesorado.

Metodología

A lo largo de la puesta en marcha de las distintas líneas de intervención, se hará uso de diversas metodologías, como son el aprendizaje cooperativo, el estudio de casos o el role-playing. Además, en la primera línea de intervención, cada docente recibirá un pequeño cuaderno que utilizará a modo de diario de aprendizaje/portafolio, en el que podrá reflejar los nuevos conocimientos y reflexiones que surjan a raíz de la formación. A continuación, se describen las diferentes líneas de intervención.

Conceptualización del género y la transexualidad

En esta primera línea de intervención, los y las docentes recibirán información sobre el concepto de género, la transexualidad y las principales directrices a seguir cuando se trata con personas trans*. Con esta primera línea, se pretende que el cuerpo docente comprenda, además del vocabulario básico, los sentimientos y miedos que los y las adolescentes trans* pueden sentir, con el fin de reafirmar su compromiso con el aprendizaje sobre el tema y el acompañamiento a las personas trans*.

*Inclusión y respeto en el aula de las realidades trans**

Una vez comprendida la terminología principal sobre el tema a tratar, se profundizará en la relación de las personas trans* y su entorno escolar, enfatizando en la prevención e intervención en casos de acoso y/o marginación.

*La acción tutorial y la planificación curricular respecto a lo trans**

Además de prevenir e intervenir en los casos de acoso y/o marginación, es importante incluir a las realidades trans* en el aula, independientemente de que existan o no compañeros/as trans*. La inclusión de estas realidades no debe hacerse únicamente en el área de la tutoría, sino también en el resto de las asignaturas. Asimismo, la transexualidad, al igual que la educación afectivo-sexual, es un tema que debe tratarse de manera directa, evitando prejuicios o tabúes. Es importante dotar a los y las profesionales de la educación de las herramientas necesarias para poder transmitir los conocimientos necesarios relacionados con ello.

Acompañamiento a realidades trans en el aula*

Finalmente, se ofrecerán una serie de recursos y guías generales de cómo hacer un acompañamiento personalizado al posible alumnado trans*, haciendo especial énfasis en la labor de la orientación educativa y del rol del profesor/a tutor/a. Asimismo, se ofrecerá un espacio en el que los y las docentes participantes de la formación puedan exponer sus aprendizajes.

Evaluación

En cuanto a la evaluación, se parte de la premisa de que lo que se busca evaluar es la calidad del proceso formativo en su conjunto y no los conocimientos por parte de los y las participantes. Es decir, no se propone evaluar a través de un examen o una entrega final al profesorado, sino acompañarlos en su proceso de aprendizaje a modo de guía. Para realizar la evaluación, se proponen dos ejemplos de instrumentos. Por un lado, el "ticket de salida" que, entregado de forma anónima, permitiría conocer qué áreas han sido las mejor trabajadas y cuáles hay que mejorar e/o incluir en futuras propuestas de plan. Por otro lado, se podría crear un formulario anó-

nimo de Google, a través del cual el profesorado podría incluir algunas propuestas, sugerencias e incluso una reflexión crítica/personal sobre todo lo aprendido. Gracias a ellos, las personas encargadas del diseño, implementación y evaluación de la propuesta formativa podrían adaptar y mejorar la misma, llegando a un producto que no solo esté debidamente justificado, sino que además sea considerado útil por parte de sus destinatarios/as.

Resultados esperados

Tras la puesta en marcha de las líneas de intervención descritas previamente, se busca desarrollar en los y las docentes las capacidades y habilidades necesarias para poder no solo comprender y promover el respeto hacia las personas disidentes de género, sino también para crear espacios seguros y transmitir los valores del respeto y la inclusión en las aulas. En este sentido, se espera que, tras el desarrollo de la formación, los y las docentes hayan ampliado sus conocimientos respecto a las realidades trans* y las necesidades que estas pueden tener en el aula.

En relación con la primera línea de intervención, que trata la conceptualización del género y la transexualidad, se espera que los y las docentes aprendan el vocabulario básico relacionado con la transexualidad, como puede ser la diferencia entre sexo y género y su relación; la diferencia entre identidad de género y orientación sexual; los distintos tipos de transición de género y el respeto por la libertad de elección de cada persona; o la importancia del uso de los pronombres y nombre elegido.

Aludiendo a la segunda línea de intervención (inclusión y respeto en el aula de las realidades trans*), se busca que los y las educadores/as puedan prevenir, identificar y actuar en casos de acoso entre el alumnado por motivos de identidad de género. Para ello, se debe partir de la premisa de que la educación es la clave en la prevención de todo tipo de discriminación, adoptando así un rol de responsabilidad por parte del profesorado. En este sentido, se espera que los y las partici-

pantes puedan ampliar sus conocimientos previos sobre el acoso escolar, tomando una perspectiva que centra el origen en la discriminación en la identidad de género. Con esta segunda línea de intervención, se pretende crear en el profesorado la consciencia de que el acoso escolar también puede estar relacionado con la identidad de género de la víctima, con el fin de que puedan prevenirlo y actuar en consecuencia. Además, al terminar esta formación, los y las docentes participantes habrán comenzado a crear un imaginario colectivo de diversas acciones y actividades que pueden realizarse en el contexto escolar con la intención de prevenir la discriminación.

Respecto a la tercera línea de intervención, relacionada con la acción tutorial y la planificación curricular, toma un carácter puramente práctico, mediante el cual los y las docentes tendrán la oportunidad de crear materiales y actividades que traten la diversidad de identidad de género en el aula, con el fin de normalizarla. De esta línea se espera que los y las participantes propongan actividades debidamente justificadas, que permitan trabajar en el aula los valores del respeto y la igualdad hacia las personas trans*.

Finalmente, con la cuarta línea de intervención se pretende, también desde una perspectiva práctica, ahondar en el acompañamiento de las realidades trans* en el aula. Los resultados esperados de esta línea de intervención son precisamente la creación de una consciencia en el grupo del profesorado de la verdadera importancia y relevancia de su labor como docentes en la construcción de sociedades abiertas y justas, además de la necesidad de su acompañamiento en el desarrollo de infancias y adolescencias trans* felices y seguras.

Conclusión

El presente trabajo es el resultado de horas de búsqueda y estudio, y pretende esbozar un plan de formación para el profesorado a partir de distintas líneas de intervención relativas a las realidades trans* en el aula. De manera más concreta, y en nuestra humilde opinión, este plan de

formación aborda temas relevantes en el día a día del profesorado, y ofrece la oportunidad de desarrollar actividades que dan libertad a los y las docentes para buscar, pensar e implementar acciones que se adapten, por un lado, a sus preferencias y necesidades, y, por otro lado, al propio contexto educativo en el que se encuentren. Esto hace que sea una propuesta transferible a otros contextos escolares e incluso adaptable al profesorado de cualquier etapa educativa.

Por su parte, este trabajo puede servir como punto de partida para otras acciones formativas relacionadas con las realidades trans* en el aula o con otro tipo de alumnado miembro de grupos marginados y en riesgo de sufrir discriminación, como puede ser el resto del colectivo LGBT+. Es, por tanto, necesario reafirmar el compromiso de las escuelas españolas con la lucha contra la discriminación de cualquier tipo, teniendo en cuenta que la educación es la clave en la prevención y la lucha contra las injusticias.

Como limitaciones derivadas del presente trabajo, es importante poner de manifiesto que no existen suficientes experiencias de planes formativos del profesorado en relación con las realidades trans* que se hayan llevado a cabo y que demuestren su efectividad en el contexto español, aunque sí hay estudios realizados en otros países, como Estados Unidos de América, cuyos resultados parecen extrapolables a nuestro contexto educativo.

Finalmente, de cara a futuras revisiones e/o investigaciones, podría ser conveniente explorar la propuesta de este tipo de planes como algo obligatorio y necesario, y no como algo meramente optativo y dependiente de la propia motivación del profesorado. Por un lado, es importante transmitir al profesorado la necesidad de formarse en este tipo de conocimiento, puesto que aporta un indudable valor a su desarrollo profesional y personal. Pero es aún más importante recordar que las infancias y adolescencias trans* son una realidad que no va a dejar de existir, haya o no formación del profesorado a tal efecto, y que, en ese sentido, la diferencia entre actuar o no puede suponer la vida del/de la menor trans*.

Agradecimientos

A la comunidad trans*, viva y combativa, y a las adolescencias trans*, que se sienten confusas y perdidas. Es por vosotros/as.

Referencias

- Calvo, S. (2021). Educación sexual con enfoque de género en el currículo de la educación obligatoria en España: avances y situación actual. *Educatio Siglo XXI*, 39(1), 281-304. <https://revistas.um.es/educatio/article/view/469281/301921>
- Constitución Española. *Boletín Oficial del Estado*, 311, de 29 de diciembre de 1978, pp. 1-39. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>
- Dextre Peralta, M. (2022). Debate abierto: la educación afectivo-sexual en España. *Supervisión 21, Revista de Educación e Inspección*, (64), 1-30. <https://doi.org/10.52149/Sp21/64.5>
- Etzebarria Pérez de Nanclares, O., Vizcarra Morales, M. T., Gamito Gómez, R. y López Vélez, A. L. (2023). La realidad trans en el sistema educativo: una revisión sistemática. *Revista de Psicodidáctica*, 28(2), 104-114. <https://doi.org/10.1016/j.psicod.2022.12.002>
- Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. *Boletín Oficial del Estado*, 313, de 31 de diciembre de 1990, pp. 38897-38904. [https://www.boe.es/eli/es/ai/1989/11/20/\(1\)](https://www.boe.es/eli/es/ai/1989/11/20/(1))
- Mahara, K. K. (2024). Receiving and Implementing In-Service Teacher Training Programmes: Identifying Challenges from Teachers' Perspectives. *KMC Journal*, 6(1), 153-175. <https://doi.org/10.3126/kmcj.v6i1.62338>
- McBride, R. (2021). A literature review of the secondary school experiences of trans youth. *Journal of LGBT Youth*, 18(2), 103-134. <https://doi.org/10.1080/19361653.2020.1727815>
- Organización Mundial de la Salud. (2017). *La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo [Sexual Health and its Linkages to Reproductive Health: an Operational Approach]*. Departamento de Salud Reproductiva e Investigaciones Conexas. <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/274656/9789243512884-spa.pdf?sequence=1>
- Puche, L. (2021). Hacia una (co)educación sexual inclusiva. Aportes desde la investigación sobre infancia y juventud trans. *Magister*, 33, 17-23. <https://doi.org/10.17811/msg.33.1.2021.17-23>
- Resolución 217 A (III) de 1948 [Organización de las Naciones Unidas (ONU)]. *Carta Internacional de los Derechos del Hombre*. 10 de diciembre de 1948. [https://docs.un.org/es/A/RES/217\(III\)](https://docs.un.org/es/A/RES/217(III))